

en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 6 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluido, en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiendo sido presentada ninguna.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 6 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio), quedando por tanto excluido definitivamente el aspirante:

Tarrach Siegel, Rolf (DNI 33.887.050). Por no acompañar la declaración jurada exigida, no haber abonado los derechos de la oposición y falta de reintegro en la instancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

20131

RESOLUCION de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO I

Admitidos

Aburrea Equisoain, María Asunción (DNI 15.784.638).
 Aguirre Gómez, José Angel (DNI 28.552.466).
 Almendros Gallego, Antonio Manuel (DNI 23.765.262).
 Alonso Beato, María Teresa (DNI 7.730.697).
 Aler Tresguerres, Patricio (DNI 10.766.855).
 Archaga Martínez, Juan Miguel (DNI 45.253.592).
 Bardasano Rubio, José Luis (DNI 7.211.735).
 Bosch Vidal, Catalina (DNI 40.234.206).
 Carmona Quiles, María José (DNI 28.343.065).

Cevallos Bohorques, Carlos (DNI 790.679).
 Coll Sandiumenge, María Dolores (DNI 78.041.376).
 Corujo Antelo, Asunción (DNI 766.043).
 Cuadrado Rodríguez, María Isabel (DNI 7.750.092).
 Diaz de Rada Pargo, María Olga (DNI 15.804.799).
 Estop Graells, Anna María (DNI 39.007.925).
 Fernández López, Arsenio (DNI 10.553.253).
 Fernández Liebres del Rey, Pedro (DNI 50.408.028).
 Fernández Soriano, José Javier (DNI 51.314.329).
 García Barrutia, María Socorro (DNI 247.537).
 García Caldes, Montserrat (DNI 38.383.599).
 García Cordovilla, María Rosario (DNI 1.078.837).
 García Fernández, José Manuel (DNI 10.541.445).
 García Ruz, Cristóbal (DNI 30.072.034).
 Gómez Segade, Luis Alberto (DNI 34.595.434).
 Gracia Navarro, Francisco (DNI 30.073.770).
 Gutiérrez Armenta, Crisanto (DNI 31.205.169).
 Hernández Díaz, Carlos José (DNI 41.931.192).
 Hervás Sánchez, José Pablo (DNI 243.062).
 Krimer Smunis, Dora B. (DNI 50.819.282).
 Marcos Martínez, María del Rosario (DNI 9.588.033).
 Martín Trujillo, Juan Manuel (DNI 41.962.811).
 Meseguer Peñalver, José (DNI 22.405.569).
 Moral Rubio, José Raúl (DNI 74.290.032).
 Morcillo Ortega, Gloria (DNI 51.054.684).
 Moya Jiménez, Lucas (DNI 29.988.791).
 Moya Mangas, Jesús (DNI 11.964.632).
 Muñoz Hernando, Enriqueta (DNI 50.533.477).
 Muñoz Martín, Margarita (DNI 51.840.300).
 Navas Lloret, Plácido (DNI 31.811.610).
 Ostos Garrido, María del Valle (DNI 25.918.379).
 Oupschoorn, Ingrid (DNI 5.390.935).
 Peinado Herreros, María de los Angeles (DNI 25.090.786).
 Pérez Batista, Miguel Angel (DNI 41.957.912).
 Pérez Fernández-Figares, José Manuel (DNI 24.073.563).
 Pérez Gomáriz, Rosa María (DNI 1.397.752).
 Piñero Bustamante, Joaquín (DNI 31.184.782).
 Ponsa Fontanals, Monserrat (DNI 37.633.908).
 Quesada Carpio, Juan Antonio (DNI 74.580.841).
 Regidor García, José (DNI 42.706.059).
 Rodicio Rodicio, María Celina (DNI 10.025.021).
 Rodríguez Colunga, María Josefa (DNI 10.569.588).
 Rúa Rodríguez, Carmen (DNI 50.402.059).
 Ruiz Navarro, Antonio (DNI 30.395.907).
 Sánchez-Toscano Vidal, Fernando (DNI 51.442.421).
 Santa-Cruz Alemán, María del Carmen (DNI 22.425.482).
 Schwartzman Blinder, Jorge Bernardo (DNI 50.815.782).
 Solas Alados, María Teresa (DNI 51.318.326).
 Telo López, María Luisa (DNI 32.119.982).
 Tineo Roberto, Pedro Luis (DNI 19.821.457).
 Vidal Bernabé, María del Remedio (DNI 21.367.599).
 Villará Gunpert, Ana Cristina (DNI 17.651.186).
 Zuasti Elizondo, Adelina (DNI 15.759.569).

Excluidos

Molinas de Ferrer, María Luisa (DNI 46.201.400). Por presentación fuera de plazo.

Moya Rodríguez, Fernando (DNI 50.398.513). Por presentación fuera de plazo.

20132

RESOLUCION de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Álgebra» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Álgebra» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO Admitidos

Abia Suazo, Ezequiel de (DNI 12.630.549).
Aguade Bover, Jaume (DNI 37.262.618).
Barja Pérez, José María (DN. 33.203.140).
Bueso Montero, José Luis (DNI 24.073.450).
Campillo López, Antonio (DN. 10.029.983).
Cortés Monleón, Amparo (DNI 19.823.739).
Español González, Luis (DNI 17.835.356).
Fernández Ferreiros Erviti, María Pilar (DNI 15.881.239).
Giral Silio, José María (DNI 37.621.899).
Goberna Torrent, Miguel Angel (DNI 22.604.086).
Hernández García, Vicente (DNI 23.188.353).
Hernández Paricio, Luis Javier (DNI 18.408.601).
Hernández Ruipérez, Daniel (DNI 7.797.571).
López López, María Purificación (DNI 76.555.978).
Luengo Velasco, Ignacio (DN. 1.087.130).
Llerena Rodríguez, Irene (DNI 37.898.848).
Martínez Cégarra, Antonio (DNI 22.920.478).
Martínez López, Consuelo (DNI 9.702.806).
Martínez Verduch, José Ramón (DNI 19.431.532).
Pastor Ciurana, Jesús Tadeo (DNI 19.865.697).
Piedra Sánchez, Ramón (DNI 25.918.753).
Rodríguez Fernández, Celso (DNI 34.600.818).
Segura García, María Isabel (DNI 22.511.837).
Sols Lucía, Ignacio (DNI 46.104.527).
Souto Menéndez, José Manuel (DNI 10.769.185).
Tarazona Ferrer, Daniel (DNI 19.794.815).
Vera López, Antonio (DNI 22.455.000).

Excluidos

Gracia Melero, Juan Miguel (DNI 72.610.834). Por no haber abonado los derechos de la oposición.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20133 RESOLUCION de 31 de julio de 1981, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento profesional para el acceso a los niveles experto, avanzado y cualificado para Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en los artículos 18 a 21 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea,

Esta Subsecretaría convoca cursos de perfeccionamiento profesional para el acceso a los niveles Experto, Avanzado y Cualificado, de acuerdo con las siguientes bases:

I curso de Perfeccionamiento Profesional Experto de Control de la Circulación Aérea

- Número de plazas: 100.
- Programa:

A. Ampliación de conocimientos aeronáuticos:

- Navegación aérea.
- Cartografía.
- Meteorología.
- Radiofrecuencias.
- Inglés.
- Control de afluencia.
- Redacción de documentos.
- Estadística y proceso de datos.
- Estructuración del espacio aéreo.

B. Radar de ruta y aproximación:

- Principios técnicos del radar.
- Empleo del radar en ATS.

Los alumnos que hubieran superado con anterioridad el curso de radar de Ruta y Aproximación no cursarán estudio de las materias que figuran en este apartado B.

Los alumnos que hubieran sido admitidos en el XXIX Curso de Radar de Ruta y Aproximación realizarán, como parte de dicho curso, el estudio de las materias que figuran en este apartado B.

3. Desarrollo.

Parte primera.—Los alumnos, en su lugar de trabajo, recibirán los libros de texto, exámenes parciales e instrucciones sobre el desarrollo del curso, que seguirán con independencia de su jornada laboral establecida, después de lo cual serán examinados en el lugar y fecha que se determine.

Parte segunda.—Los alumnos que superen la parte primera harán prácticas de radar en el centro de Adiestramiento o en un Centro de Control dotado de equipo de radar, quedando exentos de dichas prácticas los alumnos que ya hubieran superado el Curso de Radar de Ruta y Aproximación.

Los alumnos que hubieran sido admitidos en el XXIX Curso de Radar de Ruta y Aproximación realizarán las prácticas de radar como parte de dicho curso.

Parte tercera.—Los alumnos que superen la parte primera y, en su caso, la parte segunda, serán divididos en grupos de veinte o inferior para asistir en el Centro de Adiestramiento a clases prácticas y conferencias.

4. Duración.—El curso dará comienzo el día 19 de octubre de 1981 y tendrá la duración siguiente:

Estudio de materias sobre ampliación de conocimientos aeronáuticos: Dos meses.

Estudio de materias sobre radar de ruta y aproximación: Tres meses.

Prácticas de radar: Un mes.

Clases prácticas y conferencias: Un mes.

La fecha de comienzo y término del periodo de prácticas de radar y el lugar en que éstas se llevarán a cabo, así como la fecha de comienzo y término de las clases prácticas y conferencias de cada grupo será fijado por el Servicio de Control de la Circulación Aérea y el Centro de Adiestramiento en función de las necesidades del Servicio.

5. Requisitos de los solicitantes.—Para tomar parte en este curso será preciso cumplir los siguientes requisitos:

- Hallarse en situación de servicio activo.
- Al menos tres años de antigüedad en el Diploma de Perfeccionamiento Avanzado en la fecha que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- Haber superado al menos un Curso de Especialización.
- Informe favorable expedido por el Jefe del Centro de trabajo del solicitante.

6. Titulación.—A los alumnos que superen el curso se les expedirá el Diploma de Perfeccionamiento Profesional Experto.

7. Tendrán preferencia para asistir al curso los funcionarios que, reuniendo los requisitos, figuren con menor número en la relación circunstanciada del Cuerpo.

I Curso de Perfeccionamiento Profesional Avanzado de Control de la Circulación Aérea

- Número de plazas: Ilimitado.
- Programa:

A. Ampliación de conocimiento aeronáuticos.

- Navegación Aérea.
- Reglas del Aire.
- Cartografía.
- Evaluación Operativa.
- Inglés.
- Confección de manuales operativos.
- Criterios para supervisión
- Servicios de Tránsito Aéreo.
- Estela de turbulencia.

B. Radar de Ruta y Aproximación.

- Principios Técnicos de Radar.
- Empleo de Radar en ATS.

Los alumnos que hubieran superado con anterioridad el curso de Radar en Ruta y Aproximación no cursarán estudio de las materias que figuren en este apartado B.

Los alumnos que hubieran sido admitidos en el XXIX Curso de Radar de Ruta y Aproximación realizarán, como parte de dicho curso, el estudio de las materias que figuran en este apartado B.

3. Desarrollo.

Parte primera.—Los alumnos, en su lugar de trabajo, recibirán los libros de texto, exámenes parciales e instrucciones sobre el desarrollo del curso, que seguirán con independencia de su jornada laboral establecida, después de lo cual serán examinados en el lugar y fecha que se determinen.